REGISTRADO Nº 365

Corresp. Expte. N° 3812/13

BAHIA BLANCA, 09 de mayo de 2014

VISTO:

La Resolución R- Nº 175/2014, mediante la cual se llama a concurso abierto de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Técnico Auxiliar Ayudante en la Biblioteca Central; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la Resolución citada en el Visto de la presente se estableció como requisito que los postulantes deben poseer conocimientos generales certificados de Normas de Higiene y Seguridad Laboral y/o Saneamiento de ambientes de trabajo y/o planes de evacuación;

Que se considera conveniente que dicho requerimiento sea no excluyente al momento de la inscripción, debiendo cumplimentarse el día del examen escrito;

Que, por lo expuesto, es necesario rectificar los requisitos detallados en el artículo 2º de la Resolución R- Nº 175/14, como así también, modificar el periodo de inscripción y las fechas de las instancias evaluativas;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar los requisitos detallados en el artículo 2º de la Resolución R- Nº 175/14, que quedarán redactados de la siguiente manera:

<u>Requisitos:</u>

- Edad: Ser mayor de 18 años;
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado;
- Estudios Cursados: Título de bibliotecario o estudiante avanzado de la carrera de Bibliotecología.
- *Poseer conocimientos generales certificados de Normas de Higiene y Seguridad Laboral y/o Saneamiento de ambientes de trabajo y/o planes*

de evacuación. No excluyente al momento de la inscripción, deberá presentarse la certificación al momento de la evaluación escrita.

- Horario a cumplir: 35 horas semanales, turno tarde, con la tolerancia prevista en la Resolución CSU Nº 66/87.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar el periodo de inscripción hasta el 26 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 3°: Rectificar el artículo 6º de la Resolución R- Nº 175/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 6º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:
- Examen escrito: 06 de junio de 2014.
- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 12 de junio de 2014.

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Biblioteca Central, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.----------

Mg. Claudia LEGNINI	Dr. Guillermo CRAPISTE
Secretaria General Técnica	Rector